

**SESIÓN No. 10 DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

COMUNICACIONES DE DIFERENTES LEGISLATURAS

Oficio 227-XX/JUN/16 30 de junio de 2016	H. Congreso del Estado de Campeche.	Comunican la Declaratoria de la entrada en vigor en el Estado de Campeche de la Ley Nacional de Ejecución Penal.	
Circular SG/SG-AP/07/2016 30 de junio de 2016	H. Congreso del Estado de Campeche.	Comunican la clausura de los trabajos del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.	
Circular SG/SG-AP/08/2016 1 de julio de 2016	H. Congreso del Estado de Campeche.	Comunican la apertura del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.	
S/N de Oficio 30 de junio de 2016	H. Congreso del Estado de San Luis Potosí.	Comunican la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal, así como de la elección e instalación de la Diputación Permanente que fungió durante el receso del 1 al 14 de septiembre del 2016.	
Circular 4 SSLyP/DPLyP/AÑO 1/P.O.2/01/16 15 de julio de 2016	H. Congreso del Estado de Morelos.	Comunican de la integración de la Diputación Permanente que fungió en el segundo receso del primer año de ejercicio constitucional, así como de la elección de la Mesa Directiva que fungirá en el segundo año de ejercicio constitucional, así como que el 15 de julio del 2016, se dio Legal conclusión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos.	
Oficio HCE/SG/AT/516 30 de junio de 2016	H. Congreso del Estado de Tamaulipas.	Comunican la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.	
Oficio HCE/SG/AT/517 30 de junio de 2016	H. Congreso del Estado de Tamaulipas.	Comunican la elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Período de Receso del Tercer	

		Año de Ejercicio Constitucional.	
Circular 47 1 de julio de 2016	H. Congreso del Estado de Oaxaca.	Comunican la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional y la elección del Dip. Palemón Gregorio Bautista como Vicepresidente de la Mesa Directiva y del Dip. Manuel Pérez Morales como Cuarto Secretario "B"	
Oficio DGLP 63-II-5-1021 29 de abril de 2016	Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión.	Remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a los Congresos de los Estados de la Federación que aún no cuenten con la Ley estatal correspondiente a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil, para que armonicen sus leyes locales con la misma.	
Oficio DGLP 63-II-4-915 29 de abril de 2016	Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión.	Remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a los Congresos de los Estados a revisar la legislación penal a fin de considerar, en cumplimiento a la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos "Campo Algodonero", la estandarización del tipo penal de feminicidio, a fin de ajustarlo a la perspectiva de género, a elementos objetivos que no dificulten su acreditación y a ubicarlo como delito de naturaleza jurídica autónoma del homicidio, tomando como referencia la descripción típica del artículo 325 del Código Penal Federal.	
Oficio DGLP 63-II-4-927 29 de abril de 2016	Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión.	Remiten el Acuerdo por el que exhortan a los congresos locales a realizar la armonización legislativa necesaria para dar pleno cumplimiento a las observaciones emitidas del Comité de la CEDAW a nuestro país en el marco del "IX Informe de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer".	
Oficio DGLP 63-II-4-929 29 de abril de 2016	Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión.	Remiten el Acuerdo por el que exhortan respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas, a armonizar su legislación con la reforma constitucional por la cual se reconoció el derecho a la identidad de las personas, a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento y la expedición gratuita de la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento para hacer efectivo el cumplimiento de	

		estos derechos.	
Oficio CP2R1A.-982.22 31 de mayo de 2016	Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.	Remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan a los congresos de las entidades federativas a que, en ejercicio de sus atribuciones realicen las reformas legales necesarias en materia civil y familiar, para prohibir el matrimonio de personas menores de 18 años de edad y derogar aquellas disposiciones que atenten contra los derechos de niñas, niños y adolescentes.	